



UNION NACIONAL DE TRABAJADORES

POR UN PACTO SOCIAL PARA LA REFORMA ENERGETICA INTEGRAL

Lo que requiere México y Pemex es de una auténtica reforma energética integral que sienta las bases para una política de Estado como palanca para un desarrollo económico, integral, sustentable y con bienestar social, sustentado en la soberanía nacional.

La reforma en materia petrolera propuesta por el Ejecutivo no responde a esa necesidad ni a esos propósitos. Es contraria al interés nacional porque conduce al país a una mayor dependencia externa. Es inconstitucional porque pasa por encima de los mandatos constitucionales y pretende cambiar la doctrina y la tradición constitucionalista de la propiedad nacional del subsuelo y los recursos naturales.

Las propuestas de reforma del Ejecutivo Federal atentan contra la libertad del pueblo de México para decidir y promover su desarrollo independiente. Asimismo restringe la democracia al concentrar un mayor poder de decisión discrecional en el Ejecutivo Federal.

Esa propuesta de reforma es en el fondo una estrategia privatizadora toda vez que las iniciativas se orientan a la apertura de Pemex a agentes económicos privados –inversionistas, prestadores de servicios, contratistas, administradores– y, en este sentido, por supuesto que hay intención privatizadora.

Nuestra Constitución Política es la Ley Suprema del País a la que deben subordinarse el resto de las leyes, en el párrafo cuarto del Art. 28 indica que “No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera **exclusiva** en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; **petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; electricidad** y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.”

Los párrafos cuarto y sexto del Artículo 27 determinan que en materia del petróleo no se otorgarán ningún tipo de concesiones en ninguna área de la industria petrolera y, dice textualmente: "**Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales [...];“Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o**

gaseosos o de minerales radiactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado [...]. señala que la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva." **En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible" [e incluye a toda la industria petrolera].**

Es del **dominio directo** porque corresponde solamente a la Nación el uso y aprovechamiento del petróleo; es **inalienable** porque no puede cederse u otorgar concesiones a privados nacionales o extranjeros y es **imprescriptible** porque es a perpetuidad.

Privatizar significa transferir una empresa o actividad pública al sector privado. La privatización es fundamentalmente dejar a los particulares brindar libremente servicios que anteriormente había sido responsabilidad exclusiva del Estado. En este sentido las 5 iniciativas que envió el Ejecutivo Federal son privatizadoras en los rubros de: exploración, explotación, refinación de petróleo crudo y de gas, los tanques, los ductos y poliductos, el transporte, almacenamiento y distribución de productos petroleros y petroquímicos básicos de la infraestructura petrolera y se sientan las bases normativas para las alianzas estratégicas en aguas profundas.

Se pretende un cambio fundamental en la doctrina y la tradición constitucionalista de la propiedad nacional del subsuelo y los recursos naturales. Al reinterpretar los artículos 27 y 28 de la Constitución:

La propuesta gubernamental, por ejemplo, en el artículo tercero de la iniciativa de ley reglamentaria, omite como áreas estratégicas: el transporte, almacenamiento y distribución de gas natural y los derivados del petróleo. Reconoce únicamente como área estratégica la distribución del crudo. De esta forma implanta al interior de la industria petrolera, una diferenciación entre áreas estratégicas y áreas no estratégicas. De esta manera se cambia el sentido de exclusividad que la Constitución otorga a la Nación en materia petrolera, al reducirla solamente a una versión de lo que para el Ejecutivo son las áreas estratégicas. Y, así, poder estar en condiciones de privatizar el transporte, el almacenamiento y la distribución de gas natural, de refinados y de petroquímicos básicos.

Asimismo, en el artículo cuarto, se autoriza a Pemex para que contrate vía la maquila los servicios de refinación del petróleo, así como la construcción, operación y hasta la propiedad de los ductos, instalaciones y equipos, para quienes realicen dichas tareas de refinación.

Por lo tanto, la propuesta de ley reglamentaria reconoce como áreas estratégicas únicamente a una parte de las actualmente reconocidas en nuestra Carta Magna con la pretensión de contravenir y violar la Constitución. Por lo tanto nos acerca al borde de la ruptura de lo que queda del Pacto Político que nos ha permitido sobrevivir como país.

Por todo ello, **manifestamos nuestro rechazo a un proyecto que contiene una clara**

intención privatizadora, que pone en manos transnacionales la riqueza petrolera mexicana y aseguramos que no hay mejor opción de desarrollo que la que se finca en la defensa de la soberanía y el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas del pueblo mexicano.

El futuro energético de México requiere ampliar el horizonte mediante otros enfoques, opciones y otras propuestas sobre una auténtica reforma energética integral. Exige un gran acuerdo democrático que reconozca el derecho e interés legítimo de los trabajadores, de los campesinos y de las organizaciones civiles para participar en las decisiones que afectan al presente y futuro de México. Es indispensable la presencia amplia y plena de la sociedad, en un debate en el que se escuchen y tomen en cuenta sus voces sobre el rumbo que deberá seguir nuestro país sobre la propiedad social y colectiva del petróleo, electricidad, gas y agua. **Un debate nacional deberá contar con claridad y franqueza acerca de los fines y propósitos que se persiguen, erradicar subterfugios y verdades a medias como las que se presentan con la actual iniciativa.**

Una verdadera reforma energética para nuestro país, tendría que sentar las bases para una **política de Estado en materia de energía**, evitar la dependencia en la generación de electricidad respecto del gas -que se tiene que importar- y hacer uso de todas las fuentes primarias de generación de energía, incluyendo fundamentalmente la opción nuclear, que hoy resurge en todo el mundo. Así como la solar, el hidrogeno, los biocombustibles, eólica, geotérmica, y de las mareas entre otras fuentes de energía renovables. La producción de energía debe, además, ser respetuosa del ambiente, hoy afectado por prácticas que anteponen la ganancia rápida al respeto por el hombre y la naturaleza. Como parte fundamental de esta política se debe impulsar la generación de tecnología propia, con el fortalecimiento y coordinación de los institutos de investigación del sector: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Instituto Mexicano del Petróleo e Instituto de Investigaciones Eléctricas,

Por ello, Impulsamos la construcción de un gran acuerdo nacional alrededor de una propuesta alternativa, que contemple los siguientes criterios:

- Respetar la letra y el espíritu de la Constitución Política, la propiedad y usufructo inalienable de la Nación sobre los recursos naturales.
- Construir un consenso nacional acerca del papel de PEMEX, como empresa del Estado mexicano al servicio del interés nacional, para promover a la industria petrolera como palanca del desarrollo nacional soberano, integral, sustentable y equitativo
- Definir los propósitos a alcanzar como Nación a partir de un Nuevo Pacto Social para la redistribución, el uso racional y ético de la renta petrolera
- Diseñar **una política energética integral** como un asunto de seguridad nacional, **vinculada a la soberanía nacional, alimentaria, científica y tecnológica.**

Asimismo, habremos de promover la acción del pueblo mexicano: al que convocamos para que

se movilice a lo largo y ancho del territorio nacional; para que la inmensa mayoría de los mexicanos reivindique la política como condición de lucha para la defensa de nuestro patrimonio como un bien nacional.

Fraternalmente
“POR LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS TRABAJADORES”
México, D. F., a 29 de abril de 2008.

Por la Presidencia Colegiada

Dr. Valdemar Gutiérrez Fragoso

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes

Ing. Francisco Hernández Juárez